

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

## Sumario.

DE ACTUALIDAD.—A las Asociaciones de Maestros, á los periódicos profesionales, á los claustros de las Normales y á los Inspectores de primera enseñanza.—Sociedad Española de Pedagogía: Sesión del 25 de Mayo.—Revista de la prensa.

REVISTA PEDAGÓGICA EXTRANJERA.—Austria: La casa de los Maestros.—República Argentina: Construcción de Escuelas.

ASOCIACIONES DE MAESTROS.—Jetafe.

SECCION OFICIAL.—Índice de la *Gaceta*.—Real orden de 7 de Mayo declarando que en los exámenes de enseñanza no debe haber más restricción que la que procede de la edad y la prelación científica.—Real orden de 11 de Marzo denegando el derecho á renunciar una Escuela obtenida en oposición.—Orden disponiendo que los Jefes de las Secciones de Instrucción pública redacten un resumen de las Memorias presentadas.—Orden desestimando una instancia en la que se solicita la anulación del escalafón de la provincia de Albacete.—Comutación de asignaturas á los estudiantes del Magisterio.

PROPUESTAS.—Concurso único: Provincias de Alicante y Castellón.

NOMBRAMIENTOS.—León, Madrid, Barcelona y Zaragoza.

BOLETINES OFICIALES.—Sevilla, Navarra y Jaén.

BIBLIOGRAFÍA, NOTICIAS, CRONICA GENERAL Y ANUNCIOS.

## BONOS DE SUBSCRIPCION

Llamamos la atención de nuestros lectores respecto al anuncio que publicamos en otro lugar sobre este asunto. Todos podrán obtener ventajas, aunque compren nuestros libros en librerías de provincias.

## Librerías recomendadas.

Las hallarán nuestros lectores en el anuncio bonos de subscripción que publicamos en este número. Procuraremos ampliar en breve la lista.

A las Asociaciones de Maestros;

A los periódicos profesionales;

A los claustros de las Normales, y

A los Inspectores de primera enseñanza.

Los que subscriben, en representación de las tres Sociedades, de *Amigos de la Enseñanza*, *Nacional del Magisterio* y *Española de Pedagogía*, unidos en una aspiración común, y olvidando todo motivo de discordia, se creen en el deber de acudir á todas las fuerzas vivas del Magisterio invitándolas á una campaña cerca del Gobierno, de las Cortes y de la opinión pública, á fin de buscar satisfacción á las necesidades de la enseñanza, en la medida de lo posible, al formarse un nuevo presupuesto del Estado.

Nos mueve á dar este paso la consideración serena de los momentos actuales, que pudieran ser decisivos en el porvenir de la enseñanza primaria, por causas que no se ocultan á nadie y que nosotros apenas hemos de señalar.

Es la primera la actitud en que se presenta el Gobierno olvidando lo que se refiere á enseñanza. En efecto; en el llamado discurso de la corona, índice siempre de los propósitos del Gobierno, se prescinde en absoluto de toda alusión á los problemas educativos, como si las Escuelas primarias, las Escuelas normales, la Inspección y otros organismos docentes no requiriesen por parte del Estado mayores atenciones; como si la opinión y el Magisterio no demandaran con justicia indiscutible un mayor cuidado y una mayor dotación para los servicios de la instrucción pública.

Se está preparando un proyecto de pre-

supuesto del Estado, y según las más autorizadas referencias, se prescinde también de toda mejora, olvidando la indotación actual de cuanto afecta al Magisterio primario y normalista, desde la Escuela pública á la Inspección.

Anúnciase igualmente la presentación á las Cortes de un proyecto de ley reformando la administración local en amplio sentido descentralizador que, según noticias, podrá afectar al régimen de la primera enseñanza, pagada hoy por el Estado, pero considerada todavía como función municipal. Y los que hemos trabajado tanto por arrancar al Magisterio primario de la esclavitud intolerable del caciquismo local, empresa no lograda todavía de un modo completo, vemos y oímos esos anuncios descentralizadores con justificada alarma y no podemos menos de prepararnos con tiempo para la defensa de la clase y para evitar el probable peligro de que vuelvan la primera enseñanza y los Maestros á depender directamente de los pueblos.

Por todo lo expuesto, los que suscriben juzgan decisivos y peligrosos estos momentos, y al sumar para esta campaña los esfuerzos y la influencia de las Sociedades profesionales ya citadas, consideramos necesaria la reunión en esta corte del mayor número posible de elementos del Magisterio, de las Normales y de la Inspección para concretar las aspiraciones de la clase, en orden á las tres cuestiones apuntadas y á cualquiera otra que se pudiera presentar. Al efecto han decidido invitar á las Asociaciones de Maestros, á la Prensa profesional, á los Claustros de las Escuelas Normales, á los Inspectores de primera enseñanza y á cualquiera otra entidad constituida de esta naturaleza que pueda existir, á una reunión ó Asamblea que se celebrará á las diez de la mañana del día 9 de Junio próximo en el Ateneo de Madrid. Para esa fecha se estará discutiendo la contestación al Mensaje, se

conocerá casi seguramente el proyecto de ley sobre la Administración local, se tendrán noticias ó datos concretos del presupuesto, y por tanto, se podrá juzgar la situación con pleno conocimiento y acordar las gestiones más adecuadas para el bien de la clase. Además, la reunión en Madrid de valiosos elementos que representen las distintas entidades del Magisterio primario y normalista dará una gran autoridad á las gestiones de las tres Sociedades, que por el hecho de presentarse unidas, llevarán ya una fuerza considerable.

Invitamos, pues, con el mayor encarecimiento á todas las Asociaciones de Maestros, Periódicos ó revistas de enseñanza, Claustros de Normales, Inspectores, etc., á que envíen delegados á la Asamblea mencionada; á que nombren representantes en Madrid, si no pudiesen concurrir personalmente, y á que, en otro caso, envíen nota concreta de las aspiraciones profesionales en orden á las mejoras que, relacionadas con el próximo presupuesto, conviene gestionar de los poderes públicos. En atención á lo apremiante de las circunstancias se encarece la urgencia en la designación de delegados ó representantes, y en el envío de las contestaciones, todo lo cual debe notificarse antes del 9 de Junio al domicilio de cualquiera de las tres Sociedades que suscriben.

Madrid 25 Mayo 1907.

*Por la Sociedad de Amigos de la Enseñanza* (domicilio, Castellana, 6), Eduardo Vincenti. Eugenio B. de Mingo.

*Por la Asociación Nacional del Magisterio* (Caños, 4), Manuel Cortés y Cuadrado. Juan C. Arroyo.

*Por la Sociedad Española de Pedagogía* (Reina, 8, 2.º), Victoriano F. Ascarza. Ezequiel Solana.

**Adelante, compañeros.** En la circular que dejamos copiada quedan perfectamente definidas las tres cuestiones de actualidad más importantes, que hacen precisa esa reunión de todos los elementos del Magisterio.

Es menester que desde el comienzo de la campaña parlamentaria, desde la discusión del Mensaje, haya alguien que proclame la necesidad de atender á los problemas pedagógicos. Se han hecho ya indicaciones que han tenido contestación satisfactoria.

Es menester que al discutirse el presupuesto del Estado, haya quien exponga las aspiraciones del magisterio, y las necesidades de la enseñanza, para que no ocurra lo del año pasado, que no hubo ni una voz que en el Parlamento saliese á nuestra defensa.

Es menester que el principio de amplia concordia á que se ha llegado por las sociedades profesionales ó pedagógicas de Madrid, quede sellado solemnemente en una Asamblea, para que desaparezcan las divergencias, y en esta cuestión de presupuestos y en otras fundamentales, vayamos todos unidos.

Es menester que examinemos á la luz del día ese proyecto reformando la administración local, que se nos anuncia como una obra maravillosa de descentralización, y que puede resultar funesto al Magisterio. Para ese examen y para proceder en consecuencia con toda la rapidez que demanden los sucesos, hace falta la Asamblea convocada.

Es menester tocar también el punto importante de la Inspección primaria y alguno de Escuelas normales, relacionados con el presupuesto, y para ello ningún procedimiento hay más rápido que tratarlo en esa Asamblea.

Es menester en las presentes circunstancias realizar un acto de presencia, de ostentación de fuerzas profesionales en Madrid, que ante las autoridades borre las divergen-

cias, más aparentes que reales, que surgen en el Magisterio, y que robustezca las gestiones combinadas y solidarias de las tres sociedades, y para ello hacía y hace falta esa Asamblea.

¡Adelante, Asociaciones! No se trata precisamente de modificar acuerdos en cosas conocidas, sino de acordar las gestiones más convenientes, en las actuales circunstancias; de ponerse á la defensa ante nuevos peligros que puedan ser gravísimos; de robustecer y vigorizar una concordia que se inicia y que puede ser muy beneficiosa para la clase; de realizar un acto de presencia, de exhibición de fuerzas, de solidaridad que produzca más efecto en las autoridades, en los elementos políticos y en la opinión.

¡Adelante, queridos colegas de provincias! Corrientes de unión se han iniciado hace tiempo, con vigoroso empuje en muchísimos periódicos provinciales, dándonos con ello una lección y un ejemplo á los de Madrid. La concurrencia de la prensa de provincias á esa Asamblea, además de darle una gran fuerza y un gran relieve, podría servir para acelerar la formación del ansiado bloque de la Prensa.

¡Adelante, Maestros! Los momentos son críticos, solemnes, quizá decisivos, y en la misma medida debemos contestar todos á la campaña que se prepara y se avecina.

La misma excitación dirigimos á las Normales y á los Inspectores. Conservando cada cual su significación, es preciso que en esta campaña estemos y aparezcamos todos unidos en sólido bloque.

Hace falta la concurrencia á esa Asamblea de delegados animosos, decididos, entusiastas, bien penetrados de su misión, de la misión del Maestro y conocedores de la gravedad de las circunstancias.

Si por la brevedad y angustias del plazo no fuera posible enviar delegados, es preciso que designen representantes en Madrid que reúnan, á ser posible, las mismas con-

diciones de entusiasmo, de actividad, de temperamento luchador y animoso.

Un oficio dirigido al interesado por el Presidente de la Asociación con el sello de la misma, consideramos suficiente. Lo mismo pueden hacer los directores de periódicos que se vean en la imposibilidad de asistir, las Normales é Inspectores, pero encareciendo mucho la asistencia personal siempre que sea posible.

Para la mejor organización de los trabajos, importa mucho que se haga la designación con toda urgencia y que se notifique, á la mayor brevedad, como dice la circular de convocatoria, á cualquiera de las Sociedades de Amigos de la Enseñanza, Nacional del Magisterio y Española de Pedagogía, cuyos domicilios quedan copiados.

Hay que proceder con rapidez, con energía, con alteza de miras, con absoluto olvido del amor propio, sin atender á significaciones, ni antecedentes, ni nombres. En esta campaña seamos todos unos y jadelante!

## Sociedad Española de Pedagogía.

**Sesión del sábado 25 de Mayo.** ∞ ∞ ∞ ∞

Abierta la sesión á las seis de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Fernández Ascarza, leyó el señor Galán el acta de la anterior que fué aprobada.

**Gestiones en favor del Magisterio.** ∞ ∞ ∞ ∞

El Sr. Ascarza, contestando á preguntas de algunos socios, dió cuenta detallada y minuciosa de la reunión celebrada el día anterior por los representantes de las sociedades de Amigos de la enseñanza, Nacional del Magisterio y Española de Pedagogía, para realizar gestiones concertadas beneficiosas á la enseñanza y al Magisterio. Manifestó, que además de la representación de la *Sociedad Española de Pedagogía*, habían concurrido á la reunión los Sres. Vincenti y Bartolomé de Mingo por los Amigos de la enseñanza, y los Sres. Cortés y Arroyo por la Nacional del Ma-

gisterio; habiéndose acordado por unanimidad invitar á todas las Asociaciones de Maestros, á los periódicos profesionales, á los claustros de las Normales y á los Inspectores de primera enseñanza, para una breve Asamblea que deberá celebrarse el 9 de Junio próximo, á fin de examinar la situación actual de las cosas, lo que conviene pedir en los próximos presupuestos y las gestiones que conviene hacer tanto en ese asunto como ante la amenaza de que el proyecto de ley de Administración local contenga algo dañoso para el régimen de la enseñanza primaria. Añadió que el propio Sr. Ascarza había sido encargado por todos sus compañeros de redactar la circular de convocatoria, y que el martes 28 del actual comenzaría la Comisión sus gestiones cerca de los ex-Ministros de Instrucción pública, Senadores por las Universidades y otros elementos docentes y políticos, para recabar su apoyo en pro de la causa del Magisterio.

Todos los presentes, y especialmente los señores Tamayo y Galán y las Srtas. García y Rincón, aplaudieron las gestiones iniciadas, manifestando, además, que conviene insistir en las dos peticiones ya conocidas de la *Sociedad*, á saber: medios económicos para suprimir de hecho las Juntas locales, y aumento de una categoría á todos los Maestros, reconocido de un modo categórico en el próximo presupuesto y hecho efectivo en uno ó dos años. El Sr. Ascarza manifestó que en todos los reunidos había observado un gran espíritu de concordia para buscar el bien de la clase, y que en la Asamblea se acordará de seguro lo más conveniente á todos.

**Jurado para el curso de premios.** ∞

Leída por el Sr. Galán la convocatoria para premios al mejor trabajo sobre plan de organización de los cursos de adultos y de adultas, hicieron observaciones todos los presentes y se expresó la conveniencia de que en el Jurado entrasen elementos del Magisterio primario, Inspección y Normales, y que para juzgar de algún trabajo sobre enseñanza de adultas que pudiera presentarse, convenía dar representación al Magisterio femenino; dió cuenta el Sr. Ascarza de las gestiones hechas por encargo de la *Sociedad* para que presida el Jurado el señor Gimeno, autor del decreto de adultos, el cual acepta gustoso y agradecido, y se acordó por unanimidad, el Jurado siguiente:

*Presidente:* Excmo. Sr. D. Amalio Gimeno, ex-Ministro de Instrucción pública, autor de la vigente legislación sobre clases de adultos.

*Vocales:* Doña Matilde García del Real, Inspectora de las Escuelas municipales de Madrid y autora de notables trabajos pedagógicos.

D. Victoriano Fernández Ascarza, Profesor por oposición de la Escuela Normal Central de Maestros.

D. Manuel Cortés y Cuadrado, Maestro de las Escuelas superiores de niños de Madrid y encargado muchos años de clase nocturna de adultos.

D. Manuel Martín Tamayo, Maestro de las Escuelas elementales de niños de Madrid y encargado también muchos años de clase nocturna de adultos.

Para juzgar de los trabajos sobre organización de clases de adultas, si alguno se presenta, con arreglo á la convocatoria, se designaron los siguientes Vocales:

Srta. Asunción Rincón, Maestra de Escuela superior de niñas, Regente de la Escuela graduada aneja á la Normal Central de Maestras.

Srta. Elisa García y García, Maestra por oposición directa de las Escuelas elementales de niñas de Madrid.

Estas dos Vocales sustituirán en el Jurado á los dos Maestros de Escuela publica, cuando se trate de juzgar los trabajos sobre organización de clases de adultas.

Las Srtas. García y Rincón y el Sr. Ascarza quedaron comisionados por la *Sociedad* para comunicar esta designación á los Vocales que, por no pertenecer á la Junta, no tenían la menor noticia de ella, ni habían sido objeto de previa consulta (1).

El Jurado comenzará sus trabajos apenas termine el plazo.

### Escuelas en los regimientos

El Sr. Ascarza leyó el bo-

rrador de instancia, que cumpliendo el encargo de la *Sociedad*, había redactado para solicitar del Ministro de la Guerra la creación de un cuerpo de Maestros militares en los regimientos, y fué aprobada.

### Hojas de propaganda pedagógica.

Se ratificó el acuerdo de publicar la primera hoja de pro-

paganda pedagógica en el próximo mes de Junio y se acordó que para la sesión primera lleve ya cada socio los trabajos que hayan de insertarse.

### Excursiones.

Se convino en que al día siguiente, domingo 26, se celebrara un almuerzo fraternal en el precioso come-

(1) En la misma noche quedó cumplido el encargo, obteniendo la aceptación expresa de todos los Vocales.

dor de la Ciudad Lineal, asistiendo después á la función de teatro. Se trató de otras excursiones en proyecto, aplazando la resolución hasta tener algunos datos pedidos.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión á las ocho menos cuarto, acordando reunirse de nuevo el sábado 8 de Junio á las seis de la tarde.

---

## REVISTA DE LA PRENSA

---

*El Magisterio Navarro*, de Pamplona, que se halla en el XVII año de su publicación, anuncia que en lo sucesivo se publicará los días 15 y 30 de cada mes, repartiéndose gratis á todos los Maestros de la provincia.

*La Información*, de Sevilla, dedica un artículo firmado por su Director, D. José Morte Molina, enderezado á que en vez de seguir el uso corriente de dar á conocer á los niños los nombres de los conquistadores audaces, insignes guerreros, artistas y literatos, se les enseñen los nombres de los genios creadores de los grandes inventos científicos que tan innumerables beneficios han reportado á la humanidad.

*Correo de Extremadura*, de Badajoz, publica un hermoso artículo de Ildefonso Romero Noriega, intitulado *Mens sana in corpore sano*, donde se exponen con mucha claridad principios educativos y de enseñanza que implican todo un plan de reformas.

*La Defensa*, de Jaén, dedica frases laudatorias al «bloque» de los periódicos de enseñanza y se adhiere con entusiasmo á sus acuerdos.

*El Profesorado Conquense* publica un artículo de Lorenzo Niño y Viñas sobre la escuela primaria, considerándola como la casa del pueblo, donde con sus bibliotecas, conferencias, exposiciones y otras fiestas cultas encuentren todos, el que quiera aprender y el que quiera enseñar, satisfacción á sus gustos y necesidades.

*La Educación Contemporánea*, de Málaga, comentando un artículo de EL MAGISTERIO ESPAÑOL recomendando se ponga tiento en las peticiones, dice que se resuelve... «á no pedir nada».

Porque estamos en el secreto de la política imperante; porque sabemos muy bien que ciertos estadistas conspicuos, aunque quisieran favorecer la cultura patria—que desde luego no quieren—se verían imposibilitados para ello, ya que no es

posible á un mismo tiempo «servir á dos amos»; y porque creemos firmemente que nuestra miserable situación no se remediará *pidiendo*, sino *dando*.

«Dando»... á la publicidad la *verdadera* situación del mobiliario, de la Escuela y del Maestro; «dando»... algunas noticias espeluznantes de esa ola de inmoralidad, que viene desde el centro á la periferia; y «dando»... un motivo más para que la Solidaridad, ó cualquier otro equivalente *mecánico*, practique el barrido que todos anhelamos.»

---

## Revista Pedagógica Extranjera.

---

**AUSTRIA.**—La casa de los Maestros. ∞ ∞ ∞ En París, en Barcelona, en muchas poblaciones importantes de Europa y América, se han inaugurado en estos últimos años las llamadas casas del Pueblo, donde por lo regular la población obrera se reúne para leer, para deliberar, celebrar sus fiestas é intruirse.

En Viena acaba de inaugurarse ahora la «Casa de los Maestros, institución hermosa, tal vez única en el mundo y digna de ser tomada por modelo es aquellas ciudades en que el personal docente en numeroso, mayormente si por los azares de la política necesita vivir unido para defenderse y prosperar.

Esta institución no ha sido obra de un día ni de un año. Los Maestros de Viena no han visto la obra concluída sino después de veinte años de trabajos incesantes y prolijos.

La «Casa de los Maestros» de Viena, es un verdadero palacio: tiene cinco pisos, lujosas escaleras y ascensores que conducen á los pisos altos. Un gran patio, que en parte sirve de jardín restaurant, provee de luz y aire á las habitaciones interiores.

Las salas de reunión, comedor, restaurant y salón de fiestas con sus dependencias de servicio dan sobre la calle. Las piezas del interior están dedicadas á biblioteca, que es por cierto muy copiosa y variada. En el entresuelo hállanse las salas del club y sus anejos.

Las principales sociedades pedagógicas de Viena tienen en esta casa habitaciones propias. En el primer piso hállanse la Secretaría de la sociedad fundadora, Instituto de Seguros, Caja de ahorros escolar y caja de préstamos. En los pisos altos hay habitaciones separadas para maestros solteros y para transeuntes.

## REPÚBLICA ARGENTINA.— Construcción de Escuelas. ∞ ∞ ∞

El diario oficial de Buenos Aires anuncia la próxima construcción de ochenta escuelas de primera enseñanza con todas las exigencias pedagógicas, higiénicas y de solidez recomendable. Las dichas Escuelas se destinan á la capital y deberán construirse en el plazo máximo improrrogable de dos años. Simultáneamente y en igual plazo se construirán en aquel Estado mil Escuelas con idénticas condiciones que las de la capital, con la capacidad adecuada á la población en donde se construyan. Si la falta de operaciones no impide esta ejemplar reforma, nuestros hispano-americanos demostrarán que la raza latina no es inferior á la anglo-sajona, cuando se trata de fomentar la cultura de los pueblos.

S.

---

## Asociaciones de Maestros

---

Jetafe (Madrid).—Previa convocatoria, la Asociación de Maestros de este partido, que me honro en presidir, se reunió en sesión extraordinaria el día 2 del presente mes, tomando, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Nombrar en Comisión al Presidente y Secretario con D. Lorenzo Mendoza, Maestro de Pinto, para saludar y ver á los Sres. Villora y Zamora.

2.º Asociarse por unanimidad al aceptado proyecto de Socorros Mutuos de la Asociación Nacional, remitiendo á su digno Presidente el número de asociados.

3.º Igualmente asociarse al ídem del Sr. Morejón, Maestro de Ciempozuelos, dando á tan estimado colega un expresivo voto de gracias, por sus iniciativas en favor de los compañeros y sus familias.

4.º Que á pesar de tener previsto el actual Reglamento el socorro para los casos de muerte, puede adicionarse todo lo beneficioso del anterior proyecto, tanto en los casos de vida como en los de muerte, variando, si lo permite el estado de fondos, la cantidad en aquél señalada.

5.º A propuesta del Sr. Pereira, Maestro de Parla, enviar un afectuoso saludo al Comité Internacional de Federaciones de Maestros que ha de celebrar su reunión en París, encargando á dicho compañero para que lo transmita.

Carabanchel Alto 21 de Mayo de 1907.—El Presidente, Joaquín Rivero.

# Sección oficial.

**Índice de la GACETA.** 23 Mayo.— *Subsecretaría.*— Desestimando una instancia de D. Miguel Guevara Navalón, Maestro de Ollas del Rey, en la que solicita la anulación del escalafón de 1905 1906.

*Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.*—Nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridos en las provincias de España durante el mes de Enero último.

24 ídem.—Real orden declarando que en los exámenes de la enseñanza libre no debe haber más restricción que la que procede de la edad y de la prelación científica.

*Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.*—Anunciando la celebración de Junta pública para dar posesión de plaza de número á D. Eduardo de Hinojosa.

**Exámenes de enseñanza libre.** *Real orden de 7 de Mayo declarando que en dichos exámenes no debe haber más restricción que la que procede de la edad y de la prelación científica.*

Excmo. Sr.: Vista una instancia de D. Mariano Martínez Mediano, Director del Colegio de la Fundación Marure, de Ramales de la Victoria, incorporado al Instituto de Santander, solicitando que se determine de un modo claro y preciso si los alumnos libres pueden examinarse de las asignaturas que deseen sin otra limitación que la prelación científica:

Resultando que dicha súplica se funda en el criterio que predominó en el mencionado Instituto en el curso anterior, no permitiendo que los alumnos libres pasaran á examinarse de ninguna asignatura de un grupo superior sin tener aprobadas todas las del grupo inmediatamente inferior, fundándose en lo dispuesto en el art. 16 del Real decreto de 20 de Julio de 1900:

Considerando que la interpretación restrictiva de dicho artículo pugna abiertamente con todas las disposiciones que hacen referencia á la enseñanza libre, á saber, los Decretos-leyes de 21 de Octubre de 1868 y 19 de Julio de 1874 y el Real decreto de 22 de Noviembre de 1889, sin contar con otras muchas Reales órdenes que se refieren al asunto:

Considerando que el espíritu del mencionado artículo 16 del Real decreto de 20 de Julio de 1900 no puede mantenerse en el orden de los principios al tratarse de la libertad de enseñanza, cuya úni-

ca restricción habrá de depender, á lo sumo, de la gradación orgánica y científica á que debe subordinarse todo plan de estudios;

S. M. el Rey (Q. D. G.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo, ha tenido á bien disponer y declarar que en los exámenes de la enseñanza libre no debe haber más restricción que la que procede de la edad y de la prelación científica de las diferentes materias objeto del examen.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 7 de Mayo de 1907.—*R. San Pedro.*—Sr. Presidente del Consejo de Instrucción pública.

(Gaceta 24 Mayo.)

**Aceptación de plazas.** *Real orden de 11 de Marzo de 1907 denegando el derecho de renunciar una Escuela obtenida en oposición, de acuerdo con lo que dispone el Real decreto de 31 de Julio de 1904.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido por don Bruno Manuel de la Fuente, solicitando la gracia de que se le reponga en la Escuela de La Mata, dejando sin efecto la declaración de vacante por su nombramiento para Osa de la Vega, ó se le conceda derecho á solicitar fuera de concurso la primera vacante de Maestro que ocurra en Toledo, por no haberse posesionado dentro del plazo reglamentario de la citada Escuela de Osa de la Vega:

Resultando que estimada la anterior pretensión como un recurso de alzada contra el acuerdo de esta Subsecretaría que declaró al interesado con la obligación de posesionarse de dicha Escuela por haberle correspondido en oposición conforme á lo establecido en el artículo 4.º del Real decreto de 31 de Julio de 1904, pasó el expediente á informe de la Sección primera del Consejo de Instrucción pública, en relación con lo dispuesto en el artículo 8.º del Real decreto de 21 de Febrero de 1902:

Resultando que el expresado Consejo al informar el asunto estimándolo como igual recurso, opina que al interesado procede reintegrarle en su Escuela de la Mata por entender que el acto de no elegir plaza en oposiciones debe surtir iguales efectos que si se hubiese retirado de la oposición y que la interpretación dada en la citada resolución al Real decreto de 31 de Julio de 1904 pudiera dar lugar á que el Maestro público en propiedad que acude á unas oposiciones en el legítimo deseo de mejorar en su carrera, tuviese que aceptar una plaza inferior á la que desempeñaba, so pena de quedarse fuera del Magisterio:

Considerando que los aspirantes á concursos y

oposiciones tienen la obligación ineludible de expresar en las respectivas instancias cuáles son las plazas que desean, y de no hacerlo así se entiende que aspiran á todas las anunciadas, por lo que cumpliendo este requisito previo no ha lugar al temor manifestado por el Consejo, toda vez que tal omisión es causa de verse obligados á aceptar la plaza que les corresponda con sujeción á lo establecido en el citado Real decreto de 31 de Julio de 1904:

Visto el mencionado informe del Consejo de Instrucción pública,

S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien confirmar el acuerdo de la Subsecretaría, puesto que los solicitantes en concursos ú oposiciones pueden libremente determinar las plazas á que aspiran, resolviendo al mismo tiempo y á fin de que el interesado no quede fuera de la enseñanza, autorizar al Rectorado Central para que rehabilite el nombramiento de Maestro en propiedad para la Escuela de Osa de la Vega, obtenido en oposición por D. Bruno Manuel de la Fuente.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid 11 de Marzo de 1907.—*R. San Pedro.*—Sr. Subsecretario de este Ministerio.

(No publicada en la *Gaceta*.)

**Enseñanza de adultos.** *Orden de 7 de Mayo disponiendo que los Jefes de las Secciones de Instrucción pública redacten un resumen de las Memorias presentadas (1).*

*Subsecretaria.*—Como resultado de las Memorias que del último curso escolar de adultos han debido presentar en esa Junta provincial los Maestros de las Escuelas públicas, conforme á lo que determina el artículo 23 del Real decreto de 4 de Octubre de 1906, y para los datos estadísticos necesarios en las publicaciones oficiales, sírvase V. S. disponer que con toda urgencia se redacte por el Jefe de la Sección de Instrucción pública de esa provincia un resumen, conforme al adjunto modelo, en el que, agrupándose las Escuelas por partidos judiciales, se comprendan los pueblos, las Escuelas que han tenido enseñanza de adultos en cada uno, el nombre del Maestro, el número de alumnos matriculados y el número de los que hayan asistido á cada Escuela.

Dios etc. Madrid, 7 de Mayo de 1907.—El Subsecretario, *Silió.*—Sr. Gobernador civil, Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública de...  
(No publicada en la *Gaceta*.)

(1) No publicamos el modelo á que se hace referencia en esta disposición por carecer de interés para nuestros lectores.

**Escalafones de Maestros** *Orden de 16 de Mayo desestimando una instancia de D. Miguel Guevara, en la que solicita la anulación del escalafón de la provincia de Albacete para 1905-906.*

Visto el recurso de alzada elevado á esta Subsecretaría el 30 de Marzo de 1906 por el Maestro de Ollas del Rey (Toledo), D. Miguel Guevara Navalón, contra la Junta provincial de Instrucción pública de Albacete, pidiendo la anulación del escalafón publicado por dicha Junta para el bienio de 1905-1906; que se forme el de 1898-1899; que se fijen las fechas en que se han de formar los escalafones en los años sucesivos, y que se resuelva lo que proceda respecto á su derecho á figurar en el escalafón de la provincia de Albacete hasta que pasó á prestar servicio en otra provincia:

Visto lo informado por la Junta provincial de Albacete en 23 de Mayo de 1906:

Considerando:

1.º Que D. Miguel Guevara Navalón carece de personalidad para pedir la anulación del escalafón de Albacete de 1905-906, en el quo no figura por ser Maestro desde 1902 de la provincia de Toledo:

2.º Que no tiene objeto alguno ni alcance práctico pedir en 1906 que se publique un escalafón de 1898, porque el estado de derecho que se reflejara en ese escalafón no podría rectificarse, aun en caso de supuesto perjuicio para el interesado, por no haber reclamado oportunamente contra los acuerdos de la Junta:

3.º Que el fijar fecha de publicación para escalafones es de la exclusiva competencia del Ministro:

Esta Subsecretaría ha resuelto que no ha lugar á lo solicitado en los extremos referidos, quedando á salvo el derecho del recurrente á figurar en los escalafones de la provincia en que preste servicio; pudiendo reclamar contra la categoría ó el lugar que se le asigne si se considera con ello perjudicado.

Lo que participo á usted para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á usted muchos años. Madrid 16 de Mayo de 1907.—El Subsecretario, *Silió.*—Sr. D. Miguel Guevara Navalón.  
(*Gaceta* 23 Mayo.)

**Universidad de Valencia.**

*Concurso de ascenso de 1907.*—Visto lo manifestado por la Delegación Regia de primera enseñanza de esta capital, se adiciona al concurso de ascenso inserto en la *Gaceta de Madrid* del día 3 del mes actual una plaza de Maestro auxiliar de una Escuela pública elemental de niños de la referida



población, dotada con 1.375 pesetas de sueldo anual.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores Maestros que, reuniendo las condiciones legales, deseen aspirar á dicha Auxiliaría.

Valencia 22 de Mayo de 1907.—El Rector, José M. Machí.

(Gaceta del 27 de Mayo.)

### Conmutación de asignaturas á los estudiantes del Magisterio.

Por la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública se ha concedido validez académica en la carrera mercantil á las siguientes asignaturas que la Srta. doña Antonia Ramos Fernández tiene aprobadas en la Escuela Normal Superior de Maestras de Málaga, al cursar los estudios del Magisterio.

Gramática de la Lengua Castellana, Geografía general, Nociones y ejercicios de Aritmética y Geometría, Historia de España, Lengua Francesa (lectura y traducción), Elementos de Física, Química é Historia Natural aplicadas al Comercio; Historia Universal, Caligrafía, Lengua Francesa (escritura y conversación).

Los alumnos que tuviesen cursadas todas ó algunas de las expresadas asignaturas en Escuelas Normales de Maestros ó Maestras, pueden aspirar á igual concesión, por conducto de los Directores de Escuelas de Comercio, á la Subsecretaría de Instrucción pública, que resolverá lo procedente en cada caso.

Llamamos la atención de los Maestros y Maestras sobre la importancia de esta disposición para cuantos se propongan estudiar la carrera de comercio.

### PROPUESTAS

CONCURSO ÚNICO DE FEBRERO DE 1907.

#### Provincia de Alicante.

**Maestros.**—Número 1, D. Antonio Moreno Avila, de Granja de Rocamora, con 625 pesetas, y 6 años, 10 meses y 11 días de servicios en la enseñanza como Maestro propietario, se le propone para la Escuela de Torremendo; 2, Francisco López Vivó, con 500, 6, 7, 3, para Horadada; 3, Isidro Martínez; 4, Pascual Linares; 5, José María Bravo; 6, Julio Egea; 7, José Lloret; 8, Francisco Sierra Morera, con 500, y 2, 1, 19, para Alcocer de Planes; 9, Lino Frau; 10, Onofre Larrosa; 11, Francisco Miguel Lloret; 12, José Tena; 13, Vicente Rovira; 14, José Gomis; 15, Francisco Tirado; 16, Juan Meroño; 17, José Aldeguer; 18, Juan Falcó; 19, Ramón Rius; 20, Juan Ruiz; 21, Vicente S. Bou; 22, Pedro Marco; 23, Marcelino Mira; 24, Francis-

co Blasco; 25, Germán Alvarado, 26, Francisco Miñana; 27, José Morante; 28, Emiliano Maestre; 29, Andrés Verdet; 30, Sebastián Hoyos; 31, José Benigno Losada; 32, Alberto Barberá; 33, Marcelino Vidal.

**Excluido.**—D. Rafael Gil Pons, por tener enmiendas sin salvar, su hoja de méritos y servicios.

**Maestras.**—Núm. 1, doña Dolores Piquer Solves, de La Cuba, con 550 pesetas, y 5 años, 6 meses y 24 días de servicios en la enseñanza, como Maestra propietaria, se la propone para la Escuela de La Perleta; 2, María de los Angeles Beltrán; 3, Dolores Miralles González, con 8, para Millena; 4, Concepción Berenguer; 5, Asunción Matarredona; 6, Catalina Llorens; 7, Jacinta Jerónima Jaén; 8, Carolina López; 9, Dolores Rodríguez Llopis, con 1, 2, 22, como Auxiliar gratuita; 10, Juana López; 11, Carmen Llopis; 12, María Aurora Baudes; 13, Társila Pérez.

Valencia 17 de Mayo de 1907.—El Rector, José María Machí.

**Provincia de Castellón.**—**Niños.**—Núm. 1, don Juan Bustamante, con 625 pesetas de sueldo y 17 años, 11 meses y 8 días de servicios en propiedad, propuesto para Bojar; 2, Ruperto Fernández, con 625, 6, 9, 20, para Benafigos; 3, José Escorihuela, con 625, 6, 9, 19, para Olocau del Rey; 4, Salustiano Igual, con 625, 4, 6, 12, para Almedijar; 5, Constantino Jiménez, con 500, 6, 9, 28, para Chiva de Morella; 6, Hermógenes Sanz, con 500, 6, 8, 15, para Mascaral; 7, Angel Martínez, con 500, 6, 5, 29, para La Llosa.

### NOMBRAMIENTOS

**León.**—En virtud de oposición ha sido nombrado Maestro de Destriana D. Julián Ruiz Hernández; y en concepto de interinos: de Villafañe, doña Trinidad García Gutiérrez; de Rimor, doña Ricarda González Veiga; de San Andrés de Montejos, D. Adriano Rodríguez Espinosa; de Villardrigo de las Regueras, D. Manuel de la Puente Gutiérrez.

**Madrid.**—Han sido nombrados Maestros interinos: de la Escuela mixta de Cervera de Buitrago, D. Julio Puerta y Sicilia (B. O. de 24 Mayo), y don Eusebio Gutiérrez Ranz, de Alaminos (Guadalajara) (B. O. de 20 Mayo).

**Barcelona.**—Han sido nombradas Maestras interinas de Blancafort (Tarragona) doña María Angela Iglesias Civit; de Castellar (Barcelona), doña Mercedes Domingo, y D. Marcelino Comas Ferrusola en propiedad de Sampedor.

**Zaragoza.**—Han sido nombrados Maestros interinos: de Gotor (Zaragoza), D. Cesáreo Velilla; de Beltojar (Soria), D. Domingo Beltrán; de Omeñaca (idem), D. Cándido de Miguel Hernández. En propiedad: de Ábalos (Logroño), D. Manuel Aldama; de Hecce (íd.), D. Julián Satoloya; de Valdeperillo (idem), D. Maximiliano Sanz; de Illana (idem), D. Ricardo Campano; de Pazuengos (íd.), D. Faustino Pérez; de Seiva (íd.), doña Urbana Elías; de Aldeanueva de Ebro (íd.), doña Luisa Antonia Calvo.

**Valladolid.**—Interinamente han sido nombrados Maestros: de Roscales (Palencia), D. Eusebio Herrero Martín; de Castrejón, D. Eutiquio Herrero de Añosa, doña Julia Asenjo.

### BOLETINES OFICIALES.

**Sevilla.**—*Boletines Oficiales* de 20 y 21 de Mayo publican el dictamen de la ponencia sobre provisión de las vacantes en los escalafones de Maestros y de Maestras de la provincia, cuyo dictamen aceptó íntegramente la Junta provincial en su última sesión.

Contra dichas propuestas pueden presentarse reclamaciones fundadas ante la misma Corporación, dentro del plazo de quince días.

**Navarra.**—*B. O.* de 17 de Mayo.—Inserta una circular dirigida á los maestros de esta provincia que hayan tenido clases nocturnas de adultos ó adultas durante el presente curso escolar, para que se sirvan remitir á la Sección, antes del 25 del actual, un estado que contenga los datos á que se refiere el modelo que inserta. Advirtiéndole que los que para dicha fecha no hayan remitido el referido estado, se entenderá que no han abierto las clases de adultos.

**Jaén.**—*B. O.* de 21 de Mayo.—Publica las propuestas del concurso único de Febrero que se insertaron en el número de este periódico correspondiente al 11 de Mayo.

## Sección bibliográfica.

*Baraja ideográfica*, ó agradable é instructivo juego de sociedad. Litografía Jerezana.

Consta esta baraja de 55 cartas que se prestan á varias combinaciones para diferentes agradables entretenimientos. Pero ofrece para nosotros un aspecto más simpático.

La baraja ideográfica no tiene sotas y reyes

como las ordinarias, sino que está dispuesta para aprender á leer y para instruirse en útiles conocimientos. Cada carta lleva una máxima moral en letra visible y clara, una viñeta representando un objeto conocido, la inicial del nombre de este objeto en cuatro tipos distintos de letra y un número correlativo del 1 al 55 escrito en guarismo.

Puede mejorarse, y no dudamos que será mejorado el pensamiento, pero tiene la baraja ideográfica algo que la hace amena é instructiva, por lo cual va dedicada por el autor á los analfabetos y á los niños de las Escuelas y llena un fin pedagógico laudable.

## Sección de Noticias

Han fallecido:

Doña Alejandra de la Torre Riva, Maestra de Paredes.

Doña Dolores Novella y Agusti, Maestra jubilada.

Doña Ana Bestard y Comas, Maestra de Campos (Baleares).

D. Blas Martín, Maestro de Villa Mayor (Salamanca).

D. Manuel Frutos, padre de doña María, Maestra de Burgozondo (Ávila).

Doña Rosalía Sevillano, esposa de D. Gabino Muñios Sáenz, Maestro de Zuera (Zaragoza).

D. Bernabé Millá, Maestro de Gotor (Zaragoza).

Doña Antonia Rodríguez, madre de doña Paulina Crespo, Secretaria de la Normal de Maestras de Toledo.

D. Andrés Rodríguez y González, Maestro de Langayo (Valladolid).

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

### DEL MINISTERIO

**Consejo de Instrucción pública.**—En la sesión celebrada por el Consejo en pleno el 16 del actual, se tomaron los acuerdos siguientes:

Informar favorablemente en el expediente de D. Angel Rufete, Maestro de Jabugo. Acceder á la rehabilitación solicitada por D. Miguel Sánchez Cubos, Maestro de Herrera del Duque, y á la de doña Jeseña Serrano, Maestra de Tenerife. Declarar con derecho á nuevo título administrativo, con 1.375 pesetas, á doña Nicolasa Moral, doña Pantaleona del Olmo y D. Pedro Quitez, Maestros de Mula. Desestimar el recurso de doña Vicenta

Vicent, Maestra de Maserrochen, en que solicita nuevo título administrativo. Y desestimar el recurso de doña María Josefa Alvarez, en que solicita el nombramiento de Maestra.

**Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio.**

—*Clasificaciones:* D. Pedro Portillo, de Cádiz, 2.125; doña Raimunda Redondo, de Vilhel de Mesa, 437,50; D. José A. Quiroga, de Villanueva de los Infantes, 900; D. Francisco Cuenca, de Toledo, 1.420; D. Froilán Hoyos, de Pesaguero, 560; doña María D. Carballo, de Valle de Guerra, 1.375; don Román Martínez, de Torre, 300.

*Mejoras de clasificación:* Doña Valentina Fernández, de Vitoria, 60.

*Pensiones:* Doña Gregoria Rodríguez, viuda de D. José Rivera, de Alaejos, 626,66; doña Asunción Alfonso, viuda de D. Manuel Salmerón, de Oliva, 586,66; doña Magdalena Valle, viuda de D. Pablo Tané, 800; doña María Martín, hija de doña María Zafra, de Adra, 800; doña Aniana Bravo, hija de D. Benigno Bravo, de Castel, 130.

*Haberes devengados:* A los herederos de doña Gregoria Rodríguez, viuda de D. José Rivera, 57,44 pesetas.

## DE PROVINCIAS

### Distrito de Barcelona.

Han tomado posesión de la escuela de La Granada, doña Matilde Ballús; de Sescorts, doña Concepción Camallonga; de La Nou, doña María Adela Martín; de Bellprat, doña Antonia Mas; de Sampedor, D. Marcelino Comas; de Montesquiu, D. Ramón Parés; de Centellas D. Rafael Vila; de Pruit, D. Ignacio Altimés; de Molíns de Rey, D. Cosme Xandri y de Llusá, D. Vicente Cercós.

En la provincia de Lérida han quedado vacantes para proveer interinamente las siguientes Escuelas elementales de niños de Vilanova de Bellpuig, Isora, Os de Balaguer, Granadella, Preixana, Ibars de Urgel y Senterada, la elemental de niñas de Abella de la Conca; y las mixtas de Perles (Alfiá) y Castelló de Navés.

### Distrito de Granada.

Ha quedado vacante una Auxiliaría de las Escuelas de niños de Andújar (Jaén).

### Distrito de Madrid.

Por traslado de la Maestra que la desempeñaba, ha quedado vacante la Escuela de Revilla de Orejana (Segovia). También se hallan vacantes en Cuenca la Escuela de niños de Salvacañete y Mota del Cuervo.

—Ha solicitado su jubilación el Maestro de Cascajares (Segovia).

—Se hallan vacantes y pueden solicitarse interinamente las siguientes Escuelas: provincia de Madrid, de niños: Lozoya, Lozoyuela y San Martín de la Vega, con 625 pesetas; de asistencia mixta: Arroyomolinos, Iruela y Cervera de Buitrago, con 500; provincia de Guadalajara, de niños: Traid, Trillo, Escamilla y Peñalver, con 625; de niñas: Fuentelsaz del Campo, Gualda (sustitución) y Arbeteta, con 625; mixtas: Campillo de Ranas, con 625; Torrebeleña, con 550; El Ordial, Palancares, Villarejo de Medina, Otila, Tobes y Adoves, con 500 pesetas.

—Ha empezado á publicarse en Guadalajara un periódico semanal de Instrucción pública, titulado *La Orientación*. Le damos la bienvenida y deseamos prosperidades sin cuento.

—Ha tomado posesión en propiedad de una Escuela elemental de niños, de Sepúlveda, don Angel Prieto Alonso.

—En la provincia de Guadalajara se hallan vacantes y han de proveerse interinamente, las siguientes Escuelas:

De niños, dotadas con 625 pesetas: Traid, Trillo, Escamilla y Peñalver; de niñas, dotadas con 625 pesetas: Fuentelsaz del Campo, Gualda (sustitución) y Arbeteta; de asistencia mixta, con 550 pesetas: Torrebeleña; con 625, Campillo de Ranas, y con 500, El Ordial, Palancares, Villarejo, Otila, Tobes, Pelegrina, Adoves, Alaminos y Viana de Jadraque.

### Distrito de Oviedo.

Han solicitado que sus Escuelas se provean en Maestros los Ayuntamientos de Valdoré, La Vellilla, Yeres, Avelgas, Canseco, Villanueva, Felmín y Villanueva del Carnero (León).

### Distrito de Sevilla.

Ha tomado posesión en propiedad de la Escuela pública de Valle de la Serena (Badajoz), D. José Fajardo.

### Distrito de Valladolid.

Venciendo en 31 del corriente el pago del aumento gradual de sueldo de la provincia de Santander, se agradecerá á las personas que conozcan á los señores siguientes, lo pongan en conocimiento del Habilitado D. Severiano Gómez, Muelle, 11, con objeto de que no se queden sin percibir dichos haberes.

*Clases primera y segunda.*—José Herrera, Buenaventura Lavín, Sandalio Caballero, Amalia Ruiz Campo, Anselmo Solana, Toribia Almirante Toro, Telesforo Conchado Ruiz, Patricio Sáiz, Ventura Lavín, Donato Sisniega, Pedro López, Amalia Ruiz Campo, Eustaquio Castillo, Juan García

Gutiérrez, Saturnino Pérez Rasilla, Aquilino Rodríguez Grande, Juliana Pelión, María S. Agüero.

*Clase tercera.*—Santiago Cuevas, Eustaquio Sinierra, Francisco Garmilla, Dámaso Rodríguez, Antonio F. González, Vicente Piñera, Fulgencio Tomás Montoya, José Gómez Arriola, Fernando Fariñas Chape, Cristóbal Llorente, Dolores Sáinz Pérez, Gregorio Elizalde, Josefa Molino, Catalina Hernández, Leandra Villa Díaz, Fernanda Fernández, Crisanta Jordóñez, Bonifacia Gómez, Josefa Herrera, Esperanza Costoya, Juana Cagigal, Crisanta Rodríguez.

—El Ayuntamiento de Villalvilla (Burgos), ha solicitado se provea en Maestro su Escuela.

—Han tomado posesión de la Escuela de Susinos (Burgos), D. Pedro Ruiz; de Villamudria, don Manuel Ochoa; de Bayas, D. Félix Busto; de Fuentemolinos, D. Florentino Nebreda; de Villegas, D. Ignacio Palencia; de Paredilla, doña Elvira de la Lama y de Villamayor de los Montes, doña Laureana Miguel.

—En la provincia de Burgos han quedado vacantes las Escuelas de Tosantos, y Quintanilla Cabrera.

—Hemos recibido el primer número de la revista quincenal de primera enseñanza *La Escuela Vascongada*, que ha empezado á publicarse en Victoria, siendo dirigida por nuestro buen amigo don Alfredo Tavar. Deseamos al nuevo periódico muchas subscripciones y largos años de vida.

—El Inspector de primera enseñanza de Valladolid ha girado la visita ordinaria á las Escuelas de varios pueblos de la provincia, quedándole aún por visitar las Escuelas de Villagómez, Bustillo, Fontihoyuelo, Villanueva de la Condesa, Villacarralón, Vega de Ruiponce, Santervás de Campos, Melgar de Abajo, Melgar de Arriba, Villacreces y Zorita de la Loma.

—Nos dicen que los nombrados en concurso único para Viñon y Ruijas (Santander), no han tomado posesión, nos dicen que el plazo para ello terminó el 18 de Marzo pasado, ¿cuándo se hacen los segundos nombramientos? Llamamos la atención del Rector, pues la enseñanza nada gana con estos retrasos.

---

## CRÓNICA GENERAL

---

**Jueves 23.**—Hoy por la mañana se ha celebrado solemnemente en Palacio la ceremonia de imponer al Príncipe de Asturias la cruz de la Victoria y la placa del Principado, haciéndose al mismo tiempo la ofrenda de las 1.000 doblas de la Dipu-

tación asturiana. Por la noche se ha verificado un banquete en obsequio de la Comisión.—También esta noche se ha celebrado el banquete con que los liberales obsequian á su jefe, el Sr. Moret, asistiendo al acto muchísimos políticos del partido, y siendo grande el entusiasmo en los brindis.—Se ha inaugurado en esta corte una Exposición de ganados y maquinaria agrícola; la Exposición es muy visitada, admirándose los notables ejemplares de reses presentados y la perfección de las máquinas.—Una mujer fué ayer tarde atropellada por un automóvil, resultando con la mandíbula y un brazo rotos y graves lesiones en todo el cuerpo.—En una capea celebrada ayer en Jetafe, en la que se lidiaron más de veinte toros, fueron heridos gravemente dos individuos.

*Extranjero:* En virtud de la nueva ley electoral de Austria, han sido multados en Viena 33.000 electores por no haber votado en las últimas elecciones.—Su Santidad ha encomendado la revisión de la versión más usual de la Biblia Sagrada á la orden de los Benedictinos.—Han ocurrido graves desórdenes en Milán con motivo de una lucha entre huelguistas y carabineros; éstos detuvieron á tres obreros y más de dos mil compañeros atacaron el cuartel, poniendo en libertad á los detenidos; el Gobierno ha enviado tropas para contener la agitación.

**Viernes 24.**—El Senado se ha reunido en Secciones, eligiendo las Comisiones de contestación al discurso de la Corona, Presupuestos generales del Estado, Proyecto de ley reorganizando la administración de justicia y otras varias. En el Congreso sigue la discusión de actas, estando ya aprobadas 349.—Han terminado las sesiones de la Asamblea de la Producción; el jefe del Gobierno pronunció un discurso saludando á los Asambleístas y prometiendo atender las peticiones; después se votó los individuos que formarán el Consejo de la Producción. En el penal de Málaga ha ocurrido un motín originado por la carencia de agua que sufren los presos; la fuerza pública vigila los alrededores de la cárcel, pues los reclusos son 350, y se teme que cometan graves desmanes.—Un incendio ha destruido el depósito de utensilios militares de Las Palmas (Canarias), siendo las pérdidas de 60.000 pesetas.

*Extranjero:* Las mujeres de unos obreros declarados en huelga en Milán, han hecho una manifestación impidiendo trabajar á otros compañeros y saqueando los mercados.—Se asegura que el Gobierno francés ha ordenado á sus funcionarios que abandonen el protectorado de los católicos en China que Francia venía ejerciendo hace medio

siglo.—A San Petersburgo ha llegado la misión japonesa que se dirige á la Conferencia de La Haya; dicha misión ha sido invitada á visitar al czar Nicolás II.

Sábado 25.—Se ha celebrado en Palacio un banquete en honor de la comisión del Principado de Asturias, que ofreció al heredero del trono la cruz de la Victoria y la ofrenda de las mil doblas, asistiendo además de la familia real, el Gobierno y funcionarios palatinos.—El Senado ha dedicado su sesión á interpelaciones y al nombramiento de comisiones para varios proyectos.—En el Congreso ha seguido la discusión de actas.—El Rey ha presidido el reparto de premios de la Exposición de ganados, que está siendo muy visitada estos días.—Comunican de Huelva que 1.500 obreros de una mina, declarados en huelga, agredieron á los guardias civiles, hiriendo á tres; los de la benemérita hicieron fuego sobre los huelguistas, hiriendo también á bastantes obreros.—Al llegar un tren á esta corte procedente de Andalucía, dos extranjeros denunciaron que en el camino les han sido robadas las maletas que contenían alhajas, ropas y dinero.

Extranjero: Continúan los combates cerca de Melilla entre las tropas imperiales de Marruecos y las del pretendiente, llevando las del último ventaja en las últimas luchas. En uno y otro bando se registran numerosas deserciones de soldados que van á Argelia para trabajar en faenas agrícolas.—Todos los partidos políticos de Portugal se han unido contra el gobierno por la dictadura que ejerce; los centros de enseñanza serán en breve abiertos, pero será preciso retrasar los exámenes.

Domingo 26.—Se espera que el sábado próximo podrá constituirse el Congreso, y que el debate sobre el mensaje y discusión política duren hasta el 10 de Junio, celebrando luego 20 ó 25 sesiones para discutir los proyectos de ley antes de las vacaciones.—La Reina Victoria ha abandonado el lecho por primera vez después de su alumbramiento. S. M., por consejo facultativo, ha renunciado á continuar criando á su hijo, encargándose de la lactancia del príncipe un ama de la provincia de Santander.—Los Ministros se han reunido en Consejo, aprobando el proyecto de reorganización de los servicios de la Armada.—El Rey ha adquirido la isla Cortegada, inmediata á Villagarcía, para construir un palacio y residir en él durante el verano.—En una fábrica de relojes de Madrid ha ocurrido un incendio que destruyó un pabellón de los cinco que componen el edificio;

cuatro obreros han sufrido heridas, siendo los daños y pérdidas grandes.

Extranjero: Para disputarse el premio del Aéreo Club de Londres han salido once globos tripulados todos por personalidades distinguidas.

## Compendio Cíclico de Geografía

POR

**D. Antonio Iniesta Martínez.**

El primer grado, que comprende el estudio de España, del pueblo y de la provincia en que el niño habita, se vende á dos pesetas docena, en casa del Autor, plaza de O'Donnell, número 2, Alpera (Alicante).—Pago anticipado. 6—2

## BARAJA IDEOGRÁFICA

El más útil é instructivo juguete para niños.

Precio: 20 céntimos de peseta.

De venta en librerías, papelerías, etc., y en la Litografía Jerezana de Jerez. 10—3

## Importantísimo Bonos de subscripción

Para favorecer á todos los Maestros que tienen adoptados nuestros libros de Escuelas y que los adquieren en provincias, hemos creado estos **Bonos de subscripción**. Los Maestros al comprar nuestros libros de Escuelas, deben reclamar tantos bonos de **peseta, como pesetas** importe el pedido; que les serán incluidos gratuitamente en cualquiera de las librerías siguientes:

**Bilbao.**—(Para todos los Maestros de Vizcaya). Librería de F. Arano, sucesor de Salvador, Plaza de Santiago, 2.

**Burgos.**—Librería de D. Eusterio Rodríguez.

**Castellón.**—Librería de D. Tomás Boix, calle de González Cherma, 64.

**Huesca.**—Librería de D. Leandro Pérez.

**Logroño.**—Librería de los Sres. Martínez y Ruíz, Mercado, 120.

**Pamplona.**—Librería de D. N. Aramburu.

**Reus-Tarragona.**—Librería de D. Sixto Laguna, en Reus.

**Teruel.**—Librería de D. J. Arsenio y Sabino.

**Valencia.**—Librerías de D. Pascual Villalba y D. Matías Real.

Pídanse en todas, nuestros *bonos gratuitos de subscripción*

Sucesivamente iremos organizando y ampliando este servicio.

# COMPañÍA TRASATLÁNTICA

## LÍNEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 5 Enero, 2 Febrero, 2 y 30 Marzo, 27 Abril, 25 Mayo, 22 Junio, 20 Julio, 17 Agosto, 14 Septiembre, 12 Octubre, 9 Noviembre, y 7 Diciembre; directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes: ó sean: 22 Enero, 19 Febrero, 19 Marzo, 16 Abril, 14 Mayo, 11 Junio, 9 Julio, 6 Agosto, 3 Septiembre, 1 y 29 Octubre, 26 Noviembre y 24 Diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

## LÍNEA DE CUBA MÉJICO

Servicio mensual á Habana y Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 31, directamente para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba, é Isla de Santo Domingo.

## LÍNEA DE NEW YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual, saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Combinaciones con distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

## LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga, con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro y

Cumaná, con trasbordo en Puerto Cabello, y para Trinidad, con trasbordo en Curaçao.

## LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

## LÍNEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19, y de Cádiz el 22, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1.º haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

## LÍNEA DE FERNANDO POO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 24 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escalas en Las Palmas y otros puertos de la costa occidental de Africa y golfo de Guinea. Regresan de Fernando Póo el 26 de Febrero y así sucesivamente cada dos meses haciendo las mismas escalas que á la ida, para Cádiz y Barcelona.

## LÍNEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: lunes miércoles y viernes, para Tánger, con extensión á los puertos de Algeciras y Gibraltar.

Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados para Cádiz.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias, á viajantes del comercio y por pasajes de ida y vuelta. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

**AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.**—La Compañía hace rebajas de 80 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y obras públicas de 14 Abril 1904, publicada en la *Gaceta* de 22 del mismo mes.

**Servicios Comerciales.**—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

3—3

Imprenta HELENICA, á cargo de N. Millán.  
3—Pasaje de la Alhambra—3

# Librería de "El Magisterio Español,"

## LIBROS PROPIEDAD DE LA CASA

### *Doctrina Cristiana é Historia Sagrada.*

**Nociones de Doctrina Cristiana é Historia Sagrada**, por D. Ezequiel Solana. *Primer grado*. Docena, 3 pesetas.

**Nociones de Historia Sagrada**, por don Ezequiel Solana. *Segundo grado*. Docena, 6 pesetas.

### *Lengua Castellana.*

**Cartilla de Lectura y Escritura**, por don Ezequiel Solana. *Primer grado*. Quinta edición. Docena, 75 céntimos.

**Silabario-Catón de Lectura y Escritura**, por D. Ezequiel Solana. *Primer grado*. Tercera edición. Docena, 1,80 pesetas.

**Lecturas infantiles** (*prim r libro de lectura corriente*), por D. Ezequiel Solana. *Primer grado*. Tercera edición. Docena, 7,20 pesetas.

**Lecturas de oro**, por D. Ezequiel Solana. Novena edición. Docena, 9,60 pesetas.

**Alboradas, ramillete de poesías**, por D. Ezequiel Solana, con cerca de cien composiciones en verso. Docena, 9,60 pesetas.

**Lecciones de Gramática**, con ejercicios de lectura, escritura y composición, por D. Ezequiel Solana. *Primer grado*. Docena, 3 pesetas.

**Lecciones de Gramática**, con ejercicios de lectura, escritura y composición, por D. Ezequiel Solana. *Segundo grado*. Docena, 6 pesetas.

**Resumen de Ortografía Castellana**, por D. Ezequiel Solana. Tercera edición. Contiene todas las reglas de ortografía puestas en verso para su más fácil recuerdo. Docena, 3 pesetas.

Todos estos libros están aprobados de texto.

### *Geografía, Historia y Derecho.*

**Nociones de Geografía**, por D. Victoriano F. Ascarza. *Primer grado*. Octava edición. Aprobada de texto. Docena, 3 pesetas.

**Lecciones de Geografía**, por D. Ezequiel Solana. *Segundo grado*. Docena, 6 pesetas.

**Lecciones de Historia de España**, por D. Ezequiel Solana. *Primer grado*. Segunda edición. Aprobado de texto. Docena, 3 pesetas.

**Rudimentos de Derecho**, por D. Victoriano F. Ascarza. *Primer grado*. Aprobado de texto. Docena, 3 pesetas.

**Rudimentos de Derecho**, por D. Victoriano F. Ascarza. *Segundo grado*. Aprobado de texto. Docena, 7,20 pesetas.

### *Aritmética, Geometría y Dibujo.*

**Lecciones de Aritmética**, por D. Ezequiel Solana. *Primer grado*. Tercera edición. Aprobado de texto. Docena, 3 pesetas.

**Lecciones de Aritmética**, por D. Ezequiel Solana. *Segundo grado*. Aprobado de texto. Docena, 6 pesetas.

**Ejercicios y problemas de Aritmética**, por D. Ezequiel Solana. Aprobado de texto. Docena, 1,80 pesetas.

**Nociones de Geometría y Agrimensura**, por D. Ezequiel Solana. Aprobado de texto. Quinta edición. Docena, 3 pesetas.

**Nociones de Geometría, Dibujo y Agrimensura**, por D. Victoriano F. Ascarza. Docena 6 pesetas.

### *Ciencias físicas, químicas y naturales.—Higiene y Fisiología.*

**Nociones de Física**, por D. Victoriano Fernández Ascarza. Aprobado de texto. *Primer grado*. Docena, 3 pesetas.

**Nociones de Química y Mineralogía**, por D. Victoriano F. Ascarza. Aprobado de texto. *Primer grado*. Docena, 3 pesetas.

**Nociones de Botánica y Zoología**, por don Victoriano F. Ascarza. Aprobado. *Primer grado*. Docena, 3 pesetas.

**Fisiología é Higiene**, por D. Victoriano F. Ascarza. Aprobado de texto. *Primer grado*. Docena, 3 pesetas.

**Cartilla Agrícola**, por D. Victoriano F. Ascarza. Aprobada de texto. Docena, 3 pesetas.

**La niña instruída** (*Nociones de Fisiología é Higiene, con aplicación á la Economía, Medicina y Farmacia domésticas*), por D. Victoriano F. Ascarza. Aprobado de texto. Docena, 7,20 pesetas.

**Nociones de ciencias físicas, químicas y naturales** por D. Victoriano F. Ascarza. Aprobado de texto. Docena, 9,60 pesetas.

### *Publicaciones especiales.*

**Cómo Gertrudis enseña á sus hijos**, por D. Juan E. Pestalozzi. Esta obra pedagógica, verdaderamente fundamental, se ha publicado por primera vez en España en castellano; va precedida de un retrato y biografía de Pestalozzi, y seguida de multitud de notas y observaciones. Un volumen de 302 páginas. Ejemplar, 2 pesetas.

**Método de corte**, por doña Encarnación Hidalgo, Maestra Superior y Profesora de labores. Este libro, destinado á las Maestras españolas, es de una sencillez extraordinaria y permite aprender en muy poco tiempo el corte de prendas y enseñarlo en las Escuelas. El texto es sencillísimo, y va ilustrado con profusión de láminas en litografía. Segunda edición, notablemente mejorada. Ejemplar, 6 pesetas.

# Librería de "El Magisterio Español,"

**Grandes ventajas en la compra de libros  
hasta fin de Junio.**

Deseando la empresa de EL MAGISTERIO ESPAÑOL corresponder al favor creciente de sus abonados en la medida de sus fuerzas, ha acordado conceder temporalmente las siguientes

## VENTAJAS

1.<sup>a</sup> Todos los que compren libros nuestros ó ajenos, y todos los que abonen subscripción en cantidad de seis pesetas por lo menos, serán incluídos gratuitamente en el sorteo de veinte décimos de la Lotería nacional.

De este beneficio disfrutarán todos los pagos que se hagan desde seis pesetas, por cualquier concepto que sea.

2.<sup>a</sup> Todos los Maestros que nos compren libros de Escuelas propiedad de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, de los anunciados á la vuelta, tendrán opción á una de las combinaciones siguientes:

a) Regalo de números para el sorteo de décimos de Lotería, y además la mitad del importe de los libros de subscripción á EL MAGISTERIO ESPAÑOL ó ESPAÑA AGRÍCOLA.

Por ejemplo: el que pida 12 pesetas de libros, los recibirá íntegramente y además seis meses de subscripción á EL MAGISTERIO ESPAÑOL, ó en su lugar un año de ESPAÑA AGRÍCOLA. Los pedidos para disfrutar de esta combinación han de importar 12 pesetas por lo menos.

b) Los que tengan abonada la subscripción de 1906 y no deseen este regalo (subscripción), recibirán: números para el sorteo de Lotería y una cuarta parte más en material de Escuelas, papel, menaje, libros cualesquiera, incluso de la Academia Española, á elegir por el subscriptor. Así, el que pida 20 pesetas de li-

bros de los citados á la vuelta recibirá las 20 pesetas, más 5 pesetas del material ó libros que elija á su gusto, sean cualesquiera, de Escuelas, de Maestros, ó de extraños á la carrera. Para disfrutar de esta combinación, el pedido ha de importar doce pesetas lo menos, y es preciso tener abonada la subscripción del periódico.

3.<sup>a</sup> Los que paguen subscripción atrasada de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, recibirán por cada año entero que abonen 8 pesetas en libros á elegir de la vuelta, ó sea el 66 por 100 del importe de la subscripción, y además los números correspondientes para el sorteo de décimos.

## Advertencias y reglas

1.<sup>a</sup> Para tener derecho á estas ventajas, los pagos han de hacerse en este mes de Mayo y en el de Junio próximo lo más tarde.

2.<sup>a</sup> Es menester hacer el pago en esta administración directamente, ó remitir el importe en libranza del Giro Mutuo ó Sobre monedero. Los sellos de Correos (no siendo timbres móviles), se admiten con un 5 por 100 de recargo y han de ser de 5, 10 ó de 15 céntimos. Las cartas con sellos ó con libranzas de la Prensa, deben venir certificadas para evitar extravíos.

3.<sup>a</sup> Los gastos de envío en los libros son por cuenta de los subscriptores, é importan, como término medio, 10 céntimos por peseta, que habrá de sumarse al importe y remitirse con el de los libros.

4.<sup>a</sup> Para facilitar el servicio y la marcha administrativa, suplicamos á nuestros lectores que se atengan estrictamente á estas reglas, no pidiendo modificaciones en las mismas.



**Premios de Lotería. ✻ Subscripción gratis. ✻ Regalo de libros hasta fin de Junio.**